

desde luego poner trigo & Benta en su granero de la plaza
y que por lo que mira a los demás granos que se encuentran en la ciudad
Procure su S. a justarlos en la conformidad y con las leyes
en la plaza que esta Ciudad amañifestado por el Sr. D. Juan de Utrera
Entendido = Las quatrocientas fanegas de trigo que el Sr. D. Juan de Utrera
como Patron del pueblo amañifestado en esta Concepcion & en el campo
en el campo aprecio & vender siete R. y medio y de porte real
y medio, disponga se traigan con la brevedad que en esta y se vendan
aparticular aprecio & vender ocho R. supliendose esta cantidad
por el Caudal de la ciudad. Y por que para brevedad de granos de
que se padeze, el pueblo deuen a quantas diligencias quedaren en
darse a la providencia de este mantenimiento suplica la Ciudad
a el Sr. D. Juan de Utrera que con los Caualleros nombrados a este fin, ve
gitan y embarguen todo el trigo que se hallare de Mozinos se
culares para quando se estuviere y sirua para el abasto como se fuere
ofreciendo. Asimismo vieren a todos los Prebendados de esta
Santa Iglesia en orden a que teniendo presente como los Comta
Aa ogo como valta el pueblo, lo alivien en la gran parte que
quedan, en la venta de sus granos, que allegado a un valor que
quedendarse de =

Provee & finalizase el acuerdo antecedente entre el Sr. D. Juan de Utrera
Abellameda Vec. =

reconozca la
asequia de la Plaza

El Sr. D. Juan de Utrera Abellameda Vec. Dixo que el Conuento de reli
giosa de Santa Clara esta verificando un molino a unera junto
a la huerta de su Conuerto en la asequia que llaman del molini
co que toma agua en la asequia mayor de la Plaza, y por que
esto deuen de ser por una boquera sean reconocido los y por
que esto es engrane por juicio de los herederos que de o ha
asequia mayor vigan su hacienda, la quenta = La Ciudad
haviendolo oido, lo Cometo a los Caualleros Comisarios
de o ha asequia para que lo manden reconocer y traigan
razon =

Carta

Provee Carta de Juan Ferrero & otros proced. en la Real chanc.
& Granada, en que remite la Provision acordada para el pleito
de la Real por Cuera, y pide se le pague sus salarios, de diez
años excepto Cinquenta reales que tiene recibidos = El Sr.

